No. GS-2022- 154201 **- AREAD-GRUCO – 17.2**

Santiago de Cali, 22 de noviembre del 2022

Señora:
LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA
Representante legal: ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
NIT: 901006139 -0
DIRECCIÓN: Cra 3 No. 12 – 50 Cota - Cundinamarca
TELÉFONO: 061 8965469 – 3115306975 - 3124553545
E-mail: elitecolombia.2016@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta proceso PN MECAL MIC 046 2022.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 10/11/2022, dentro del proceso PN MECAL MIC 046 2022, cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDONEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO DESINFECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HABITACIONALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES, FUMIGACION GENERAL CONTRA VECTORES, ROEDORES, EN EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE METROPOLITANA DE POLICÍA CALI VIGENCIA 2022-2023, por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 66.200.000,00) incluido los impuestos de ley según la norma, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Cali, en los siguientes términos:

ACEPTACION No.	11-9-10063-2022
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, NIT 800.140.625-5
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	5.909.280 de Flandes - Tolima
CARGO	Comandante POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 5373 del 08 de septiembre del 2022.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolucion Nº 00684 del 18 de marzo de 2022, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA **C.C.** 20.401.355 expedida en Cota - Cundinamarca **REPRESENTANTE LEGAL**: ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS **NIT:** 901006139 -0 **DIRECCIÓN:** Cra 3 No. 12 – 50 Cota - Cundinamarca **TELÉFONO:** 061 8965469 – 3115306975 - 3124553545 **E-mail:** elitecolombia.2016@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión será llevada a cabo por el ADMINISTRADOR DEL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDI o quien haga sus veces, quien verificará la

	ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014,* así como también la verificación y vigilancia, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 y Resolución No. 0312 de 2019, por parte del contratista o quienes hagan sus veces en su cargo. Es de anotar que, para la presente contratación, no se requiere de nombrar Interventor, ante lo cual solo es necesario el control y seguimiento por parte del supervisor de la unidad asignado. Así mismo el supervisor deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma: El pago del presente contrato se realizará en forma PARCIAL de acuerdo a la prestación de servicios realizados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC). El oferente favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos

	registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago. Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES **NIT:** 901.006.139-0 **CUENTA No.** 463500019716 **TIPO DE CUENTA:** AHORRO **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DAVIVIENDA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**Certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF** N° 13522 del 03/11/2022 por valor de $14.550.000,00 rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE, M2B2, REC 16 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policia Metropolitana Santiago de Cali.
VALOR	El valor de la presente aceptación de oferta asciende a la suma de $ 66.200.000,00 moneda legal, incluido los impuestos de ley según la norma, discriminado así,

1.3	OFERTA ECONÓMICA							
1.3.1	OFERTA ECONÓMICA INCLUYENDO IVA - El oferente no debe superar el valor estimado por ítem.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 66.200.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción		Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	76111501	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDONEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO DESINFECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HABITACIONALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES, FUMIGACION GENERAL CONTRA VECTORES, ROEDORES, EN EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE METROPOLITANA DE POLICÍA CALI VIGENCIA 2022-2023.		5,00	UN	14.550.000,00	13.240.000,00	66.200.000,00

APALACAMIENTO 2022: (**$ 13,240,000,00**), Incluido el valor del IVA

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO APALANCAMIENTO 2022	VALOR TOTAL CONTRATDADO, APALANCAMIENTO 2022
1	02 02 02 008 005	M2B2	Servicio de Aseo y Limpieza al CEVOC	16	1 MES	$ 13,240,000,00	$ 13,240,000,00
VALOR TOTAL							**$ 13,240,000,00**

VIGENCIAS FUTURAS 2023: (**$ 52,960,000,00**) Incluido el valor del IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO OFERTAD VIGENCIAS FUTUUTAS 2023	VALOR TOTAL CONTRATADO VIGENCIAS FUTURAS 2023
1	02 02 02 008 005	M2B2	Servicio de Aseo y Limpieza al CEVOC	16	4 MESES	$ 13,240,000,00	$ 52,960,000,00
VALOR TOTAL							$ 52,960,000,00

VIGENCIA 2023: Mediante Comunicado Oficial 2-2022-045311 del 05 de octubre de 2022 el Misterio de Hacienda aprobó el cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional, la Oficina de planeación de la Policía Nacional le informa a la Dirección de Bienestar Social y Familia la aprobación de las vigencias futuras mediante comunicado oficial No. GS-2022-006980-OFPLA del 06 de octubre de 2022, por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 58.200.000,00) Incluido el valor del IVA. RECURSO 16.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 1

MECANISMO DE COBERTURA Y SANCIONES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (1 AÑO MÁS)	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá

	mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses distribuidos de la siguiente forma: Presupuesto apalancamiento 2022: El plazo de ejecución será a partir del 01 de diciembre del 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. Presupuesto vigencia futura 2023: El plazo de ejecución será a partir 01 de enero de 2023, hasta el 30 de abril de 2023 **FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** La prestación del servicio integral de aseo, limpieza y desinfección se deberá llevar a cabo en las instalaciones del Centro Vacacional Occidente Jamundí: Kilometro 10 vía Jamundí-Villarrica en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio de aseo será prestado en las instalaciones del Centro Vacacional de Occidente (CEVOC) ubicado en la Vereda San Isidro Km. 10 Vía Jamundí – Villa Rica, frente urbanización Las Flores, Jamundí – Valle del Cauca.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La Vigencia será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

De acuerdo a lo anterior, los evaluadores del proceso en la parte técnica, jurídica y económica habilitaron al presente contratista el cual fue verificado por el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por tal motivo el Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, recomienda al señor Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali, adjudicar el proceso PN MECAL MIC 046 2022 cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDONEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO DESINFECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCION DE LAS

AREAS ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HABITACIONALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES, FUMIGACION GENERAL CONTRA VECTORES, ROEDORES, EN EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE METROPOLITANA DE POLICÍA CALI VIGENCIA 2022-2023, A la firma ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES NIT: 901.006.139-0, Representada legalmente por la señora: LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.401.355 expedida en Cota - Cundinamarca, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Ordenador del Gasto

Elaborado por: PT. Luis Carlos Martínez Arteaga – Analista de Contratos MECAL
Revisado por IJ. Gustavo Adolfo Ospina Sánchez / Jefe Asuntos Jurídicos MECAL (E)
CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza; Jefe Área de Contratos MECAL
Vo. Bo. TC. Gustavo Salamanca Barrera; Jefe administrativo MECAL (E)
Fecha de Elaboración Documento: 22/11/2022
Ubicación: Disco D//Año2022/Contratación 2022
Archivo: **11-9-10063-2022**

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDI			
UNIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**PERSONAL**	**CANT**
CEVOC	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDONEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO DESINFECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HABITACIONALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES, FUMIGACION GENERAL CONTRA VECTORES, ROEDORES, EN EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE METROPOLITANA DE POLICÍA CALI, VIGENCIA 2022-2023.	**ASEO GENERAL, CAMARERA:** mediante la prestación de servicio de operaria con conocimiento en aseo y desinfección en las áreas de las unidades habitacionales, áreas administrativas, zonas comunes y lavandería (lavado cambio y organización de lencería) y atención al cliente.	2
		SERVICIO GENERALES **PISCINERO:** Mediante la prestación del servicio operarios con conocimiento en mantenimiento, aseo, limpieza, de piscina aplicación de químicos para el control y conservación de aguas saludables, la contratación deberá suministrar herramientas para el cumplimiento de las actividades asignadas, así misma suministras dotación de ley, elementos de bioseguridad para el correcto desarrollo de sus actividades. Los trabajos se deben coordinar previamente con el supervisor del contrato.	1
		JARDINERO Y OFICIOS VARIOS: Mediante la prestación de un operario con conocimiento en mantenimiento de zonas verdes plantas y jardines en general, Fontanero, albañearía general. El contratista deberá dotar con uniformes de la empresa y elementos de bioseguridad, así misma maquinaria (guadaña, sopladora y bomba fumigadora) para el desarrollo de sus actividades. Los trabajos se deben coordinar previamente con el supervisor del contrato.	1

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS
1	• Se contará con servicio de camareras todos los días de la semana, con una jornada de 8 horas diarias, incluyendo domingo y lunes festivo, los descansos se programarán de lunes a sábado y mínimo un domingo debiendo asumir el reemplazo la empresa, asumiendo el pago que se genere por laborar dominicales y festivos, de igual forma cuando se presenten novedades por incapacidades o que se ausenten de sus labores por diferentes motivos. • Se contará con el servicio de operarios (piscinero y jardinero) de lunes a sábado con una jornada laboral de 8 horas diarias. • Todos los funcionarios que laboren en las instalaciones deberán estar afiliados al sistema de EPS, ARP, PENSIONES Y CESANTIAS, AFILIACION A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR de acuerdo a la ley vigente, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional Dirección de Bienestar Social. • Se asignará por parte del contratista un supervisor sin costo alguno al presente contrato.
2	El contratista deberá **certificar por escrito**, que los operarios de mantenimiento (piscina y jardinería) y los operarios de aseo y camarería cuentan con experiencia en las actividades a desarrollar y o que se han desempeñado en actividades similares al objeto del futuro proceso contractual, para el caso del operario en mantenimiento que certifique su curso en manipulación de piscinas, trabajos en alturas. (Anexar certificados de compromisos)
3	El contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete a garantizar en caso de ausencia de los operarios por diversos motivos, llámese fuerza mayor, caso fortuito o calamidad familiar, disponer inmediatamente de otro funcionario, con igual capacidad, calificación e idoneidad que le pueda reemplazar durante su ausencia y cumpla así con las condiciones pactadas inicialmente en la ejecución de sus labores dentro de las instalaciones del Centro Vacacional Occidente Jamundí.

4	**Presentación Personal:** deberá **certificar por escrito** Una vez se dé inicio la ejecución del contrato, el oferente deberá suministrar la dotación de uniformes con el logo de la empresa y el calzado de seguridad para las diferentes actividades a desarrollar, carnet de identificación, dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. Al personal de operarios que va prestar el servicio de piscinero debe laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho, la dotación deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y disposiciones de Ley.
5	El contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete con el contratante a entregar los primeros cinco días de cada mes, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato la facturación correspondiente de acuerdo a los suministros estipulados, como también hará entrega de maquinaria, equipos, elementos e insumos de aseo dispuestos en el contrato con destino a las dependencias del Centro Vacacional Occidente, ubicado en la Vereda San Isidro Km. 10 Vía Jamundí – Villa Rica, frente urbanización Bonanza.
6	**PAUTAS AMBIENTALES: SERVICIO DE ASEO.** • El contratista deberá tener capacitado al personal en temas de manejo, clasificación y disposición final de residuos generados en el Centro Vacacional Occidente en los puntos asignados de acuerdo a la normatividad vigente, cuyos contenedores se encuentran organizados por colores según el residuo a disponer. • De acuerdo a la clasificación de los residuos sólidos, deberán desplazar estos en las condiciones adecuadas de embalaje hasta el centro de acopio temporal de la unidad. Se sugiere generar diariamente el registro de peso total por cada tipo de residuo aprovechable (papel, cartón, plástico, periódico, archivo, vidrio entre otros) y registrándolo en una planilla (formato no controlado u originado por la empresa contratista), incluyendo el protocolo actualizado para el manejo de los residuos sólidos producto de la prevención a este riesgo biosanitario por COVID-19. • El contratista deberá **certificar por escrito** que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO UNICO DE INFRACTORES (RUIA) del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la ley 1333 del 21 de Julio de 2009. Para lo cual deberá anexar pantallazo del aplicativo Virtual de Autoridad Nacional de Licencia Ambientales ANLA (www.anla.com). • El contratista deberá **presentar junto a la oferta los permisos o licencias ambientales** del funcionamiento de la empresa que sean necesarios para la prestación del servicio objeto del presente del proceso, en donde cualquier infracción ambiental por omisión de los mismos serán asumidas como responsabilidad exclusiva del oferente y futuro contratista. • Salud ocupacional: el contratista deberá adoptar toda la normatividad legal vigente que relacione las medidas sobre las condiciones sanitarias básicas y disposiciones de Salud Ocupacional para sus trabajadores, garantizando así la Seguridad e Higiene Industrial de cada uno, con el fin de preservar la salud física y mental y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
7	El contratista deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (**COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**)
8	**Certificación de contratos** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o mayor al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones de contratos.
9	El contratista deberá **certificar por escrito** que está en capacidad de cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos que se llegasen a necesitar en los equipos y herramientas puestos a disposición para la ejecución de la actividades y reemplazar en un periodo mínimo de 20 días, y no siendo este mantenimiento posible, se debe realizar el cambio oportuno del equipo para que no afecte las actividades programadas en el Centro vacacional Occidente.
10	El contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete a entregar productos avalados por INVIMA, como también que sean biodegradables y que cumplan con las medidas ambientales establecidas para su control y disposición final.
11	El futuro contratista suministrará: insumos, equipos y elementos necesarios para, el mantenimiento y tratamiento de aguas de piscina, para el aseo en áreas administrativas, unidades habitacionales, insumos y herramienta para actividades integrales de jardinería y fumigación general contra vectores, roedores, y superficies.

PRODUCTOS QUIMICOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**PERIOCIDAD PARA LA ENTREGA**
1	CLARIFICADOR en presentación de por Galón	2	Mensual
2	CLORO 91% en presentación por bolsa de KILO	25	
3	SODA CAUSTICA en Escama, presentación en bolsa de KILO	16	
4	SULFATO ALUMINIO x kilo	5	
5	PIEDRA LUMBRE x kilo	5	
6	ALGUICIDA LÍQUIDO presentación en litro	5	
7	Kit comparador de tres pasos completo con reactivos para Cloro, Ph (R1,R2,R14) TAYLOR	1	Al Inicio del Contrato
8	Manguera para piscina 21 metros americana (óptima calidad) con terminales de conexión	1	
9	Carro aspirador de piscina 8 ruedas 14" por unid.	1	
10	Mango Extensible Para Piscina 2.4 A 4.8Mt	1	
11	Reactivos para Cloro, Ph (R1,R2, R14) Taylor por unidad cada uno	3	Al Inicio del Contrato posterior bimensual
12	Nasas redes para piscinas, Polietileno 43cm largo aproximadamente.	1	
13	Cepillo plano de 45 cms base de aluminio	1	Al Inicio del Contrato y posteriormente semestral

PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL ASEO EN UNIDADES HABITACIONALES Y AREAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**PERIOCIDAD PARA LA ENTREGA**
14	Detergente liquido industrial multiusos presentación cuñete de 5 galones	2	Mensual
15	Detergente líquido con fragancia para lavadora presentación en cuñete de 5 galones	2	
16	Detergente en polvo por kilo	15	
17	Liquido suavizante de ropa para lavadora presentación en cuñete de 5 galones	1	
18	Jabón azul puro en barra presentación por unidad	10	
19	Jabón axión en crema 450 gramos x unidad	10	
20	Jabón líquido para lavaloza con fragancia presentación x galón	2	
21	Jabón líquido para manos con Fragancia biodegradable presentación por galón	3	
22	Jabón de tocador x 11 gr. Presentación en unidad	150	
23	Ambientador en aerosol de 400 ml (ecológico). Presentación por unidad	4	
24	Ambientador liquido presentación 1 cuñete de 5 galones	1	
25	Desengrasante liquido multiusos para pisos presentación por galón	1	
26	Bayetilla blanca de algodón 50 x 50 cm en metros especificado por unidad	10	
27	Lustra muebles por 500 mililitros	1	
28	Limpia vidrio concentración mínima 4% presentación por galón	1	
29	Blanqueador hipoclorito galón 15% sin fragancia cuñete de 5 galones	2	

30	Bolsas de basura color blancas medidas 45 x 60 cms presentación unidades	80	
31	Bolsas de basura color blanca 65 x 90 cms presentación unidades	60	
32	Bolsas de basura color verde 65 X 90 cms presentación unidades	60	
33	Bolsas de basura color negra 65 X 90 cms. presentación unidades	60	
34	Bolsa de basura negra industrial diámetro 100 X 120 cms presentación unidades	20	
35	Esponja de brillo para lavado de ollas x paquete de 24 unidades	1	
36	Sabrás	25	
37	Papel Higiénico doble hoja blanco por rollo de 250 metros unidad presentación unidad	18	
38	Toalla de papel para manos rollos de 100 metros doble hoja	12	
39	Guantes bicolor C25 EN TALLAS 8	8	
40	Señales de prevención piso mojado 62 cms	2	Al Inicio del Contrato
41	Bomba para destapar baños	2	
42	Recogedor plástico reforzado	10	
43	Cepillo para inodoro con base	5	
44	Escoba de cerda Suave con rosca y mango en madera de 1.40 500 gramos presentación unidad	4	Al Inicio de Contrato y posterior bimensual
45	Escobas de cerda dura y mango en madera de 1.40 500 gramos presentación unidad	3	
46	Escoba barre calle	3	
47	Trapero de calidad de rosca de kilo	4	

INSUMOS Y HERRAMIENTA PARA ACTIVIDADES INTEGRALES DE JARDINERIA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**PERIOCIDAD PARA LA ENTREGA**
48	LORBAN en polvo por 500 Gr	4	Mensual
49	HERBICIDA gramozone presentación en litro	2	
50	ABONO Triple 15 x kilo	50	
51	MALATION x litro	1	
52	LORBAN LIQUIDO x litro	1	
53	FLORECENCIA x Kilo	1	
54	Rastrillos plástico resistente de 26 dientes con cabo en madera (de buena calidad)	1	
55	Mascara (tapabocas) para Polvo Color Negro, presentación por unidad	20	
56	Tijeras pequeñas para poda de jardinería	2	Al Inicio del Contrato
57	Tijeras grandes de podar	2	
58	Careta facial visor policarbonato ribete red line	3	
59	Carretilla de platón metálico de 80 litros, llanta antipinchazo	1	
60	Creolina concentración mínima de fenoles de 4% presentación galones	1	
61	Lima triangular para afilar con mando de 6 pulgadas presentación por unidad	3	
62	Guantes tipo ingeniero	2	
63	Repuestos para mascara respiratoria entregada	4	
64	Peinilla # 22	1	Al Inicio del Contrato y posteriormente semestral

	1 Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato en las instalaciones del Centro Vacacional Occidente Jamundí. **SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y TOMA DE PRUEBA AGUA PISCINA** **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **Cantidad** | **PERIOCIDAD PARA LA ENTREGA** 65 | Servicio de Control y manejo de plagas para un área de **40.139.19 M2** (certificada) | 1 | Una cada dos meses con certificación 66 | Servicio Prueba microbiológica de agua piscina (Certificada) | 1 | Una mensual con laboratorio certificado hasta término del contrato **2. NOTA:** El contratista debe suministrar dotación según Código Sustantivo del Trabajo (CST) en sus Artículos 230 al 233: ➢ Se deberá suministrar calzado y vestido de acuerdo a su labor, cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador.
12	**Limpieza en unidades habitacionales:** ✓ Verificar que las instalaciones no tengan ningún daño de elementos quemados, rotos o averiados. ✓ Limpieza de muebles, cuadros, lámparas y electrodomésticos de la habitación. ✓ Tender las camas, realizando el respectivo cambio de lencería. ✓ Colocar todos los suministros, papel, jabón, toalla. ✓ Limpieza de pisos, baños, espejos, en general. ✓ Informar oportunamente al responsable del procedimiento de hospedaje o a la administración del hotel cuando se presenten novedades en las unidades habitacionales. ✓ Aplicar los productos de desinfección, limpieza de mesones, inodoros, pisos y sifones. ✓ Cada vez que salga personal de las unidades habitacionales, se deberá realizar desinfección con amonio cuaternario en las unidades habitaciones, cabañas, zona administrativa, alojamientos auxiliares
13	**Piscina: Actividades Diarias.** 1- Apertura de ingreso a piscina donde verifica el estado del agua identificando partículas flotantes, procediendo a retirarlas. 2- Procede a instalar la manguera en la motobomba de aspirado e inicia la actividad de retiro de suciedad de fondo. 3- Realiza el retiro del equipo completo empleado en el aspirado y rectifica que no queden partículas flotantes. 4- Toma muestreo de agua y analiza pH y cloro, cumple con el procedimiento de estabilizarlo en los rangos establecidos en la norma aplicando los respectivos químicos. 5- Deberá guardar en lugar seguro la motobomba de bombeo, manguera y demás elementos empleados en el mantenimiento de piscinas. **Actividades Semanales.** 1 - Al finalizar la semana el día domingo o lunes festivo una vez se haga el cierre de la piscina se debe dar inicio al procedimiento de desinfección donde aplicará los químicos necesarios, y al día siguiente realizara el procedimiento de rutina de aspirado, retiro de material flotante, equilibro de PH y CL, como también realizara el lavado y desinfección de áreas de tránsito de bañistas, duchas y baños Nota de todos los procedimientos se debe dejar anotaciones en el libro de piscinas y en las planillas de control de ph y cloro.
14	**Aseo en pisos:** ✓ Realizar Aspirado, barrido, trapeado, encerado, lavado, desmanchado, aplicar sellante y brillado de pisos según corresponda a pasillos, tabletas, mármol, vinilo, madera, granito, cerámica, pisos cristalizados, ladrillo, otros de las áreas comunes y oficinas. ✓ El aseo de los pisos interiores y exteriores se hará DIARIAMENTE (los siete días de la semana) y el sellado de los pisos que correspondan cada QUINCE DÍAS. El aseo de los pisos se efectuará con productos especiales como jabón industrial ceras emulsionadas poliméricas antideslizante tapa poros y selladores, los cuales deben ser biodegradables, utilizando maquinaria adecuada.
15	**Baterías de baños:** ✓ Lavado y desinfección con productos que garanticen la óptima desinfección diariamente del porcelanizado. (Inodoro, Mesones, Lavamanos, Paredes pisos y divisiones ambientales) En todos los puntos de servicio y en las zonas sociales o salones de las áreas comunes. Aplicando productos Biodegradables para control de

	olor de sifones y orinales Instalar los elementos de primera necesidad como son jabón de manos, papel higiénico y toalla de papel para manos. Los cuales deben ser suministrados cada vez que se requiera.
16	**Oficinas:** ✓ Desempolvado y limpieza diaria de divisiones de oficina pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario, limpieza exterior de computadoras, con los líquidos de excelente calidad y con los procedimientos adecuados. ✓ Limpieza semanal de cuadros, interruptores extintores puertas y ventanas. Recorrido a diario para vaciar las papeleras y mantener la limpieza de las diferentes superficies
17	**Vidrios**: ✓ Limpieza semanal de los vidrios interiores de las ventanas La limpieza diaria de los vidrios de puertas, divisiones de oficina, mesas, escritorios, interior de ventanas para lo cual se deberá utilizar limpiavidrios.
18	**Áreas Comunes y Zonas Verdes:** ✓ Se debe recoger DIARIAMENTE las basuras y demás elementos como hojas de árboles, frutos entre otros que caen en césped, patios y parqueaderos. Realizar recorrido permanente para el vaciado de papeleras y mantener la limpieza de las diferentes zonas. ✓ Recorrer las áreas exteriores permanentemente para mantenerlas limpias y libres de desechos. ✓ Se debe realizar mantenimiento de Jardines, prados, todas las zonas verdes, plantación de plantas decorativas, la poda y descapote de los árboles, Aporcar plantas de jardín y árboles, plateo, fertilización, tratamiento fitosanitario, riego de las mismas y retirada del césped, extracción de maleza y demás actividades que permitan la conservación de las diferentes zonas verdes. ✓ Realizar barrido DIARIO a las zonas comunes compuestas de piso en cemento baldosa o similar, de igual forma encerar, aplicar sellante en los lugares donde la estructura lo exige. (Aspirado, barrido, encerado, lavado, desmanchado y brillado de pisos según corresponda, pasillos, tabletas, mármol, vinilo, madera, granito, cerámica, pisos cristalizados, ladrillo, otros de las áreas comunes. El aseo de los pisos se efectuará con productos especiales BIODEGRADABLES, como jabón industrial ceras emulsionadas poliméricas antideslizante tapa poros y selladores con maquinaria adecuada para no molestar a los adjudicatarios o personas que permanezcan en ellas y que no produzcan malos olores. ✓ Mantenimiento DIARIO según se requiera por tráfico, para garantizar el brillo y la limpieza permanente Limpieza DIARIA DE LOS MOBILIARIOS cada vez que se requiera como son: escritorios y demás mobiliarios, las superficies de madera deberán asearse con lustra muebles. Y limpieza SEMANAL y cada vez que se requiera de las lámparas, interruptores, paredes, extintores ✓ Mantenimiento de bordes de andenes con matamalezas BIODEGRADABLES. ✓ Efectuar limpieza de paredes, ventanas, sillas y demás muebles que se encuentren en las áreas comunes o zonas verdes, cielo raso de las locaciones. ✓ Limpieza de canales y canaletas Mantenimiento canchas deportivas Podado de césped MENSUAL.
19	**Áreas Interiores:** En caso de las áreas habitadas se barrera, trapeara y brillaran los pisos, los estantes y muebles se limpiarán cada vez que lo determine los jefes de los diferentes puntos de servicio
20	**Visita Técnica** La visita técnica de reconocimiento es de carácter voluntario por parte del contratista a los sitios donde se prestará el servicio de aseo integral, en caso de que no realicen la visita, la METROPOLITANA DE POLICÍA CALI, no aceptará solicitudes de adiciones en valor o cobros adicionales por cada uno de los servicios.

Ubicación: Disco D//Año2022/Contratación 2022
Archivo: **11-9-10063-2022**

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcbeltran	CLARA STELLA BELTRAN URREGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M2	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-23-1:51 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	13522	**Fecha Registro:**	2022-11-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M2 POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	14.550.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-1.310.000,00		**Valor Actual.:**	13.240.000,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	14322	**Fecha Registro:**	2022-11-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M2B2 BIESO RECREACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	2022-11-23	14.550.000,00	-1.310.000,00			
					Total:	14.550.000,00	-1.310.000,00	13.240.000,00	0,00	0,00

Objeto:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDÓNEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO DESINFECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINST

GS-2022-153472-MECAL del 23/11/2022 AREAD GRUCO, REDUCCIÓN .

TEA21. CLARA STELLA BELTRAN URREGO
Jefe de Presupuesto MECAL (E)

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcbeltran CLARA STELLA BELTRAN URREGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M2 POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE
Fecha y Hora Sistema: 23/11/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13522 de fecha 2022-11-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	78522	**Fecha Registro:**	2022-11-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-01-M2 POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	13.240.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	13.240.000,00	**Saldo x Obligar:**	13.240.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901006139	**Razón Social:**	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	463500019716	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	5909280	**Nombre:**	JOSE DANIEL GUALDRON MORENO	**Cargo:**	COMANDANTE METROPOLITANA DE CALI

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	11-9-10063-2022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-11-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
M2B2 BIESO RECREACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	13.240.000,00	0,00		
Total:	13.240.000,00	0,00	13.240.000,00	13.240.000,00

Objeto:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDONEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCIÓN DE LAS AREAS ADVAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
M2	METROPOLITANA DE CALI	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2022-12-31	13,240,000.00	13,240,000.00	NINGUNO

GS-2022-153472-MECAL del 23/11/2022 AREAD GRUCO.

TEA21. CLARA STELLA BELTRAN URREGO
Jefe de Presupuesto MECAL E

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcbeltran CLARA STELLA BELTRAN URREGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M2 POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE [illegible]
Fecha y Hora Sistema: 23/11/2022 12:00:00 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	1322	**Fecha Compromiso:**	2022-11-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M2 POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
No. Autorización:	31822	**No Asig.Autorización:**	42722	**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO	**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	52.960.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	52.960.000,00

TERCERO

Identificación:	901006139	**Razon Social:**	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	463500019716	**Cta. Bancaria Nombre:**	
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Identificación**	860034313	**Tipo de Cuenta:**	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	22/11/2022 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Documento Soporte:**	11-9-10063-2022

OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDONEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCIÓN DE LAS AREAS ADVAS

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	5909280	**Nombre:**	JOSE DANIEL GUALDRON MORENO	**Cargo:**	COMANDANTE METROPOLITANA DE CALI

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2023		52.960.000,00	0,00	52.960.000,00

GS-2022-153472-MECAL del 23/11/2022 AREAD GRUCO.

TEA21. CLARA STELLA BELTRAN URREGO
Jefe de Presupuesto MECAL E